

**ACTA Nº 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "GESTIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2014/2015 Y 2015/2016".**

<p>D. Carlos Soria Cirugeda, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.</p> <p>D<sup>a</sup>. María Cristóbal Roig, Jefa de Sección de Contratación.</p> <p>D. Carlos Zarzuelo Arnal, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación II.</p> <p>D<sup>a</sup>. Encarnación Castillo Antoñanzas, Asesora Técnica.</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2014, en el despacho del Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sito en C/ Pablo Ruiz Picasso, 65 D, 3<sup>a</sup> planta, se reúnen, en calidad de miembros de la unidad técnica designada al efecto, las personas relacionadas al margen, en relación con la licitación del contrato de servicios de "Gestión técnica en el ámbito educativo del Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar en centros educativos que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón para los cursos escolares 2014/2015 y 2015/2016", expediente ORI 2014/02.</p>
---	---

Mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón de 23 de septiembre de 2014 fue convocada la licitación del contrato de servicios arriba indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día 6 de octubre de 2014.

La Unidad Técnica procede a la verificación de la documentación relativa a la proposición recibida en plazo, que según se desprende de la diligencia emitida el 7 de octubre de 2014 por el Registro General del Gobierno de Aragón, corresponde a la siguiente entidad:

- Fundación Adcara

Posteriormente, se realiza la apertura del sobre nº 1 presentado por dicho licitador.

Una vez analizado su contenido se propone al Órgano de Contratación calificar la proposición presentada por la Fundación Adcara como correcta y admitirla a la presente licitación, condicionada a la presentación y verificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en la cláusula 3.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

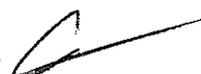
Y para que conste a todos los efectos, se extiende y firma la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



D. Carlos Soria  
Cirugeda



D<sup>a</sup>. María Cristóbal  
Roig



D. Carlos Zarzuelo  
Arnal



D<sup>a</sup>. Encarnación  
Castillo Antoñanzas